MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 6430 DEL 04.11.2015, DE DOÑA CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL

DECRETO (E) N° 48

CHILLAN VIEJO, 11 ENE 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 01 del 05.04.94, "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo". Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial, Decreto Nª 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 6430 del 04.11.2015, que Nombra Docente a Titular contar del 01.03.2015, por 40 Horas cronológicas semanales, como Profesora Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

b) Se modifica contrato por error de digitación en la Cedula de Identidad.

DECRETO:

1.-MODIFICASE, el punto N° 01 a continuación de Decreto, por error de digitación en la Cedula de Identidad a Doña **CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL**, Run 14.319.951-7, según se indica:

DONDE DICE:

1.-DESIGNASE, en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL**
RUN	: **14.027.310-4**
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DEFICIENCIA MENTAL
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2015
ORIGEN DE VACANTES	: LEY Nº 20.804 DEL 23.01.2015
CARGO PARALELO	: NO TIENE

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eol

DEBE DECIR:

1.-DESIGNASE, en calidad de Titular en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **CAROLA ANDREA CONTRERAS MEDEL**
RUN	: **14.319.951-7**
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DEFICIENCIA MENTAL
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2015
ORIGEN DE VACANTES	: LEY Nº 20.804 DEL 23.01.2015
CARGO PARALELO	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al presupuesto de Educación Vigente Del Área de Subvención Normal, Proyecto Integración y Fondos SEP.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA.